



Ministerio del Medio Ambiente

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1/2026

En Santiago de Chile, a 16 de enero de 2026, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en Calle San Martín N° 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 15:00 horas, se abre la 1° Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo,

- Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, de forma presencial.
- Biministro de Economía, Fomento y Turismo y de Energía, señor Álvaro García, de forma presencial.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, vía telemática.
- Ministra de Obras Públicas, señora Jéssica López Saffie, vía telemática.
- Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, vía telemática.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, vía telemática.
- Ministro (S) de Agricultura, señor Alan Espinoza Ortiz, de manera presencial.
- Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Aldo Valle Acevedo, vía telemática.

Asiste también a la sesión la Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, vía telemática.

Actúa como Secretario el señor Ariel Espinoza Galdames, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme con lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2º de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático:
<https://www.youtube.com/watch?v=S2D0NiM2Gik>

3. ORDEN DEL DÍA E INTRODUCCIÓN A LAS PROPUESTAS ABORDADAS:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes, agradeciendo su participación e indicando que en la presente sesión se abordarán dos temas, siendo el primero de ellos la propuesta de Plan de Descontaminación Atmosférica para la macrozona del valle central de la región del Maule.

3.1. PROPUESTA DE PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LA MACROZONA DEL VALLE CENTRAL DE LA REGIÓN DEL MAULE

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Rodrigo Fica, profesional de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la región del Maule, quien efectúa una presentación

sobre la iniciativa. Al respecto, señala que este plan tiene como objetivo recuperar los niveles señalados en la norma primaria de calidad ambiental para material particulado respirable (MP10) y material particulado respirable fino (MP2,5), en un plazo de 10 años. Para lo anterior, agrega, se consideran cuatro medidas estructurales, correspondientes a: (i) el acondicionamiento térmico de viviendas, que tiene por objetivo disminuir el requerimiento energético a nivel residencial; (ii) la sustitución de sistemas de calefacción contaminantes por sistemas eficientes y con menos emisiones, que tiene por objetivo reducir las emisiones a la atmósfera y las intradomiciliarias; (iii) el mejoramiento de la calidad de la leña y diversificación de la matriz energética para la calefacción; y, (iv) la educación y sensibilización de la población en torno a esta problemática.

La Ministra de Salud toma la palabra y, junto con agradecer la propuesta y el trabajo de los equipos, manifiesta su conformidad con el instrumento, inclusive en el diseño de su fiscalización por parte de la autoridad sanitaria a pesar de haber sostenido diferencias en el pasado sobre la materia.

El Biministro de Economía, Fomento y Turismo y de Energía agradece la presentación y destaca la consideración de leña certificada, en consideración de la implementación de la ley de biocombustibles sólidos.

El Ministro (S) de Agricultura agradece la propuesta y manifiesta su conformidad con el instrumento, en atención a los plazos y gradualidad que contempla, lo cual sería fundamental para el sector forestal y los pequeños productores de leña.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo hace presente que, en el marco de las políticas que desempeña su cartera, todas las viviendas nuevas se construyen considerando técnicas contempladas en los planes de descontaminación, tales como eficiencia energética y aislamiento térmico, mientras que, tratándose de viviendas antiguas, existen instrumentos económicos para permitir su adaptación, de conformidad a los recursos disponibles.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 1 el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

3.2. PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE CONTAMINANTES ASOCIADOS A LAS DESCARGAS DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES SUPERFICIALES

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Sebastián Jofre, Jefe del Departamento de Ecosistemas Acuáticos del Ministerio del Medio Ambiente, quien efectúa una presentación sobre la propuesta regulatoria. Al respecto, señala que esta corresponde a la revisión de un instrumento que se encuentra vigente hace más de veinte años, cuyo objetivo es abordar la crisis de eutrofización y seguridad hídrica, regulando descargas en aguas marinas y continentales.

Agrega que, entre las principales modificaciones se encuentran la creación de una nueva tabla de estándares para la protección de estuarios, la redelimitación de la zona de protección litoral y la consideración de nuevos parámetros, consistentes en cloro libre residual y trihalometanos. Sobre lo anterior, destaca que la propuesta regulatoria consideró los aportes de otros Ministerios, dentro de los cuales se encuentran: (i) protección de los Servicios Sanitarios Rurales, estableciendo gradualidad extendida y monitoreo simplificado para Servicios Sanitarios Rurales; (ii) regularización de Plantas de Tratamiento de Agua Potable mediante un reglamento específico a elaborarse por el Ministerio de Obras Públicas; (iii) adecuación de los nuevos límites de emisión para descargas en la Zona de Protección Litoral (Tabla 4) y en estuarios (Tabla 6), estableciéndose gradualidad para el cumplimiento, con plazos diferenciados dependiendo si las modificaciones requieren ingreso al Sistema de Evaluación de

Impacto Ambiental; (iv) exclusión de la caracterización como fuente emisora de los artefactos navales; (v) gradualidad para soluciones particulares de alcantarillado; y, (vi) gradualidad en el cumplimiento de micro y pequeñas empresas.

En el marco de la presentación, toma la palabra Nicolás Trivelli, Jefe de la Sección de Evaluación de Políticas Públicas y Valoración de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio del Medio Ambiente, quien expone los resultados del Análisis de Impacto Económico y Social del instrumento, recalando que esta propuesta se considera socialmente rentable.

La Ministra de Salud agradece la presentación y el trabajo de los equipos, indicando que el Ministerio de Salud trabajará para coordinarse y establecer la forma en que las autoridades sanitarias regionales entregarán la información para la gestión de la norma.

El Biministro de Economía, Fomento y Turismo y de Energía agradece la consideración de una entrada en vigencia diferida para pequeñas empresas y la exclusión de artefactos navales.

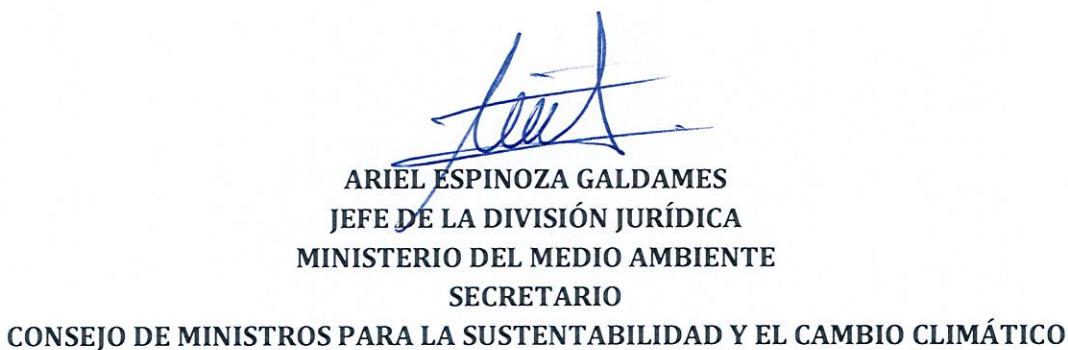
La Ministra del Medio Ambiente propone se indique en el acuerdo que su Secretaría de Estado coordinará con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y con la autoridad marítima el levantamiento de información sobre artefactos navales para la próxima revisión de la norma. Además, propone que se considere en el acuerdo, el mandato para el Ministerio del Medio Ambiente de ajustar el Análisis General de Impacto Económico y Social, a fin de rectificar la exclusión de los artefactos navales.

La Ministra de Minería agradece la presentación, y señala que se han recogido las observaciones de su sector en el diseño de la propuesta regulatoria.

El Ministro (S) de Agricultura manifiesta su voto favorable, haciendo presente que la propuesta destaca en certeza jurídica, y en la consideración de la importancia del agua para la actividad productiva y la seguridad hídrica.

Sometida la iniciativa a votación, la cual considera lo propuesto por la Ministra del Medio Ambiente en su intervención antes descrita, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 2 el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 16:05 horas.



CAC/FAC

C.C.:

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.